



Rosa María Meyer Cosío

“Francisco Iturbide: un agiotista en la Hacienda Pública”

p. 247-266

Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)

Tomo I

Leonor Ludlow (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2002

470 p. + [VII]

Figuras

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 38)

ISBN 970-32-0283-7 (Obra general)

ISBN 970-32-0284-5 (Tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/397_01/secretarios_hacienda.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



FRANCISCO ITURBE: UN AGIOTISTA EN LA HACIENDA PÚBLICA

ROSA MARÍA MEYER COSÍO
Dirección de Estudios Históricos, INAH

Francisco Iturbe ocupó el Ministerio de Hacienda en dos ocasiones. En la primera permaneció en el cargo del 2 de mayo al 28 de julio de 1846, durante la gestión del general Mariano Paredes como presidente interino.¹ Su segunda participación al frente de las finanzas nacionales fue aún más breve, del 31 de octubre al 8 de noviembre de 1849, bajo la administración del general José Joaquín de Herrera.

Se tienen pocas noticias acerca de la formación político-administrativa que poseía Iturbe y de su experiencia en materia hacendaria antes de ocupar el ministerio, pero sabemos que para el momento en que esto ocurre ya destacaba como uno de los miembros más importantes del grupo de comerciantes financieros que controlaban tanto el crédito a particulares como los préstamos al gobierno. Era originario de Pátzcuaro, miembro de una destacada familia de comerciantes de la región, de donde salió en 1831 para establecer una casa de comercio en la ciudad de México,² así que su formación era “práctica” y por lo mismo conocía bastante bien el manejo de las cuestiones financieras, especialmente las relacionadas con el crédito público.

Su formación política se limitaba a su participación, en 1839, como diputado suplente por Michoacán, en el segundo Congreso Constitucional Centralista, cargo que volvió a ocupar en el periodo de 1844-1845, dentro del Congreso General de la Segunda República Central.³

¹ En algunas obras se señala que Iturbe sólo ocupó el ministerio del 2 al 20 de mayo de 1846, véanse Romero, *Memoria*, 1870, p. 1042; Moreno, *Catálogo*, 1975, p. 886, y *Diccionario*, 1986, t. II, p. 1213. Pero existen varias evidencias de que permaneció como ministro de Hacienda hasta el final de la administración del general Paredes, en *Riva Palacio*, México, 1972, t. IV, p. 569, así como los decretos de 10 y 15 de julio de 1846 firmados por él como ministro, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. V, p. 137-142. La evidencia más contundente la encontramos en diversas cartas del Archivo de la Familia Martínez del Río (en adelante ACMRF), a las que haremos referencia a lo largo del trabajo, y en algunos documentos notariales donde específicamente se le señala como ministro de Hacienda en este periodo, por ejemplo, una escritura de reconocimiento del 27 de julio de 1846 ante Ramón de la Cueva, fs. 560-562, Archivo de Notarías de la Ciudad de México (en adelante ANCM).

² *Ibidem*, protocolo de Francisco Calapis, 14 de octubre de 1831, fs. 847-851v.

³ Moreno, *op. cit.*, p. 913 y 926.

En este congreso formó parte de la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados que, junto con la de Hacienda y la de Industria, se encargó de proponer las bases para la formación de un nuevo arancel para las aduanas marítimas y fronterizas.⁴

También como miembro de este congreso firma la protesta que la Cámara de Diputados publica en diciembre de 1845, condenando la conducta del general Paredes a causa de la rebelión que había iniciado contra el gobierno del general Herrera.⁵ Es por ello que resulta un tanto extraño el hecho de que, sólo unos meses más tarde, Iturbe decida formar parte del gabinete de quien antes había calificado de déspota, traidor, pérfido y sedicioso.⁶

Sin embargo, estos cambios de opinión eran bastante frecuentes en esa época y el grupo de grandes comerciantes y especuladores de la ciudad de México al que pertenecía Iturbe no se caracterizaba precisamente por su lealtad hacia un determinado gobierno, sino más bien por la habilidad con que aprovechaba la permanente escasez de recursos de las distintas administraciones que, sin importar su ideología política, tenían que recurrir a ellos y ofrecerles una serie de prerrogativas a cambio de obtener los fondos indispensables para sobrevivir.

En todo caso, lo que resulta más difícil de entender es la decisión del general Paredes de nombrar a Iturbe como el tercer ministro de Hacienda de su administración. Entre los círculos mercantiles de la ciudad de México se comentaba que a raíz de la renuncia de Manuel E. de Gorostiza, el presidente había ofrecido el ministerio a Hermenegildo Viya, y algún tiempo antes a Antonio Garay, ambos conocidos prestamistas, pero que ninguno había querido aceptarlo.⁷ Esta insistencia de buscar entre el grupo de prestamistas al nuevo encargado de las finanzas públicas parecería aún más extraña si tomamos en cuenta que uno de los argumentos utilizados por Paredes para sublevarse contra el gobierno de Santa Anna en 1844 había sido precisamente el de la indispensable reorganización de la Hacienda pública. En un manifiesto, expedido el 2 de noviembre en Guadalajara, señalaba que a pesar de que Santa Anna había contado con todos los elementos para mejo-

⁴ *Dictamen de las comisiones primera de Hacienda, de Comercio y de Industria de la Cámara de Diputados, sobre la formación del nuevo arancel para las aduanas marítimas y fronterizas*, México, impreso en la calle de La Palma número 4, 1845, 20 p.

⁵ Congreso, "La Cámara de Representantes a la Nación", 23 de noviembre de 1845 [s. p. i.].

⁶ Éstos son algunos de los adjetivos que se utilizan contra Paredes en esta proclama, firmada por 61 diputados, entre los que se encuentran Ignacio Obregón, Mariano Riva Palacio, Carlos María Bustamante, Luis de la Rosa, Vicente Chico Sein, Nicolás Fagoaga, Ignacio Siliceo, Gabriel Sagaceta, Juan Rodríguez de San Miguel, Ignacio Cumplido y Manuel Escandón.

⁷ ACMRF, Carta de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 24 de abril de 1846.

rar “este ramo importante y vital de toda buena organización social”, lo único que había hecho era empeorarlo, y añadía:

Hoy la nación en bancarrota se asemeja a un cadáver abandonado a la voracidad de los buitres. El tesoro de la opulenta México se ve rodeado de acreedores inexorables, de agiotistas ávidos e insaciables, de soldados desnudos y de empleados hambrientos. ¿Qué se han hecho los caudales públicos? ¿Cuál ha sido la inversión de más de sesenta millones de pesos de que el general Santa Anna ha dispuesto desde el 10 de octubre de 1841 hasta hoy? No es fácil responder a estas dos sencillas preguntas; pero sí es muy obvio fijar la atención en las fortunas improvisadas de algunos especuladores, que a la sombra del poder discrecional se han convertido en vampiros de la sangre de los pueblos.⁸

Si bien es cierto que Iturbe nunca perteneció al grupo de prestamistas favoritos de Santa Anna, Antonio Garay sí era uno de sus principales representantes y no gozaba de muy buena reputación dentro del mundo financiero. Por otra parte, aunque existen evidencias de que en ocasiones anteriores Paredes había entrado en tratos con otros conocidos agiotistas, como Cayetano Rubio y Lorenzo Carrera, quienes también tenían una bien ganada fama de intervenir en cualquier tipo de negocios fraudulentos sin el menor escrúpulo, esto había ocurrido cuando el general estaba preparando alguno de sus varios intentos por alcanzar el poder.⁹ Pero en este caso la situación era distinta, pues se trataba nada menos que de designar al encargado de las finanzas públicas.

A pesar de las numerosas críticas que se han hecho al gobierno de Paredes, especialmente en lo relativo a las graves consecuencias de sus errores militares y políticos, la mayoría de los autores que se refieren a este periodo coinciden en señalar que —a diferencia de las de Santa Anna— la suya fue una administración honrada en lo relativo al manejo de dinero, como lo prueba el hecho de haber dejado más de medio millón de pesos en caja cuando se retiró.¹⁰ Además, su propósito al asumir el poder “era ser un verdadero estadista, poner orden en la Hacienda pública y organizar un nuevo gobierno para el país”, por lo que desde un principio trató de dar un buen ejemplo al pasar revista a su ejército y entregar “un fuerte sobrante en cajas”.¹¹

⁸ Bustamante, *op. cit.*, 1986, p. 323-324.

⁹ La relación de Paredes con Cayetano Rubio ha sido señalada por Vázquez, “El Ejército”, Viena, 1984, p. 324; y la participación de Lorenzo Carrera en la conjura monárquica, así como su ayuda para el financiamiento de la rebelión de Paredes, en diciembre de 1845, se analizan en la obra de Soto, *La conspiración*.

¹⁰ Sierra, *Evolución*, 1950, p. 176-177.

¹¹ Vázquez, *op. cit.*, 1984, p. 336.

Sus intentos de reorganización hacendaria comenzaron a menos de un mes de haberse hecho cargo de la administración con una serie de visitas de supervisión a las oficinas de Hacienda de los distintos departamentos, medida que, según sus propias declaraciones, formaba parte de un “plan general” que se estaba elaborando por una junta consultiva para organizar este ramo del gobierno.¹²

Como lo vendrían a mostrar los sucesos posteriores, entre los diversos aspectos contemplados en este plan se encontraba la reorganización de la deuda interna, objetivo que ya se había propuesto con anterioridad el gobierno del general Herrera, pero, como se señala al hablar de la gestión de Luis de la Rosa, no había podido llevarse a cabo debido a la oposición de los acreedores. En el caso de la administración de Paredes, su confianza inicial en la posibilidad de alcanzar este objetivo debe haberse basado en la idea de que su alianza con el grupo monárquico le brindaría la oportunidad de obtener la ayuda de la Iglesia y de los grandes propietarios.

Sin embargo, el inicio de la guerra con los Estados Unidos se interpuso tanto en sus relaciones con dicho partido como en sus proyectos de reorganización,¹³ pues la obtención de recursos para preparar la defensa se convirtió en un asunto prioritario, y ante la imposibilidad de conseguirlos de manera voluntaria el gobierno tuvo que recurrir a otro tipo de medidas para enfrentar la situación.

Es dentro de este contexto donde podemos explicarnos mejor la conducta de Paredes en la elección de su nuevo ministro, pues seguramente debió haber considerado que un acreedor del erario tendría mayor influencia dentro de su propio grupo al momento de imponer algunas de las medidas que reclamaba la crítica situación que atravesaban las finanzas públicas, medidas que necesariamente afectarían los intereses de los acreedores. Efectivamente, lo primero que hace Iturbe, el mismo día en que asume el ministerio, es dictar una suspensión general de pagos de todos los créditos existentes. Parecería una incongruencia que fuera precisamente un prestamista quien decidiera poner en práctica esta medida, sobre todo tomando en cuenta que en ese mo-

¹² Soto, *op. cit.*, p. 130.

¹³ Josefina Vázquez, al analizar la actitud adoptada por los diferentes grupos políticos respecto al “problema de Texas”, señala que los monarquistas consideraban ilusoria la esperanza de recuperar este territorio y hasta hacían planes sobre el uso que debían dar al dinero que supuestamente iba a recibir el gobierno de Herrera por su venta, mientras que Paredes, que había obtenido el apoyo de los militares al acusar al gobierno de Herrera de negarse a “cumplir con la obligación de defender a la República”, se encontraba comprometido a seguir el camino del enfrentamiento hasta sus últimas consecuencias; véase Vázquez, *op. cit.*, 1987, p. 557-571. Así que la guerra debió ser causa de serias fricciones entre el presidente interino y los dirigentes del partido que lo había llevado al poder, por lo que la ayuda de estos últimos para organizar la defensa debe haber sido muy limitada.

mento Iturbe era, junto con Manuel Escandón y Juan Rondero, uno de los tres apoderados de los acreedores del llamado “fondo del 26 por ciento”,¹⁴ donde se encontraba concentrada la mayoría de los créditos de la deuda interna.

Para todos resultaba evidente que esta medida no había sido proyectada por él, pues se hablaba de ella desde tiempo atrás,¹⁵ pero ninguno de los ministros anteriores se había atrevido a ponerla en ejecución. Entonces, ¿por qué decidió Iturbe aceptar el puesto que otros habían rechazado y llevar adelante una disposición que obviamente provocaría el disgusto de la mayoría de los acreedores afectados y sería causa de una continua crítica y de fuertes ataques en su contra?

Tratándose de un empresario exitoso y experimentado, con una buena parte de su capital invertido en papeles de la deuda pública, no sería lógico suponer que tomara esta decisión de manera irreflexiva o por mero afán de protagonismo, así que la explicación se debe buscar en lo que había detrás del decreto de suspensión, es decir, en el proyecto de reorganización de la deuda interna.

Este importante ramo de la deuda pública había sido objeto de numerosas transformaciones y en él se encontraban incluidos diversos tipos de adeudos, desde los provenientes de la época colonial y los que el gobierno reconocía a sus empleados por la falta de pago de sus sueldos, hasta los diversos préstamos y negocios que se habían concertado con varias firmas comerciales, nacionales y extranjeras, que al incursionar en este tipo de especulaciones encontraron la oportunidad de enriquecerse rápida y fácilmente.

Sin embargo, desde fines de 1841, la administración del general Santa Anna comenzó a adoptar varias medidas que trajeron como resultado una reducción considerable de los recursos que antes estaban destinados al pago de los diversos acreedores del erario. Ante esta situación, el ministro británico, Richard Pakenham, presionó a las autoridades para que atendieran las demandas de pago de varios súbditos ingleses, por préstamos hechos al gobierno desde tiempo atrás, y consiguió la firma de un acuerdo mediante el cual el gobierno mexicano se comprometía a destinar fondos especiales para la amortización de esos adeudos. Naturalmente, el trato preferente concedido a estas casas extranjeras provocó

¹⁴ Juan Rodríguez de San Miguel, *La República Mexicana en 1846, o sea, Directorio general de los supremos poderes y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1845, documento 54.

¹⁵ Miguel Soto señala que *El Espectador*, un periódico español, había protestado desde el 10 de marzo contra el anuncio de que el gobierno de Paredes suspendería el pago de cualquier deuda contraída por gobiernos anteriores, *op. cit.*, p. 133. Esto demuestra que la noticia de la suspensión circulaba ampliamente desde mucho tiempo antes de que el Ejecutivo decidiera ponerla en práctica.

el disgusto de los demás acreedores, iniciándose así una fuerte pugna al interior del grupo, pues se argumentaba que se trataba de préstamos que tenían el mismo origen, es decir, negocios celebrados entre un particular y el gobierno y que por lo tanto debían ser considerados como deuda interna, con las mismas características de los créditos que poseían los acreedores nacionales, y no como deuda extranjera y privilegiada.

La situación empeoró en 1843, cuando el gobierno decidió consolidar toda su deuda interna y dedicar sólo el 25 % de sus ingresos para el pago de intereses y amortización de capitales, lo que no impidió que se respetaran las cuotas que se habían destinado para cubrir los créditos protegidos por la “Convención Pakenham”. Por otra parte, las eternas urgencias del erario fueron aumentando los adeudos incluidos en el llamado “fondo del 26 por ciento”, al mismo tiempo que se otorgaron nuevas concesiones a otros acreedores extranjeros, lo que trajo como consecuencia una fuerte depreciación de los bonos de este fondo en comparación con los créditos que contaban con la protección británica (conocidos como bonos del 2, 1 y 5 %), pues mientras éstos se cotizaban en el mercado al ochenta por ciento de su valor nominal, los primeros llegaban apenas al 23 %.¹⁶

Buscando contrarrestar la desventaja en que los colocaba esta situación, algunos de los principales acreedores del fondo del 26 %, entre los que se encontraba precisamente Iturbe,¹⁷ tenían un enorme interés en que se llevara a cabo una reorganización de la deuda interna que colocara a todos los créditos en igualdad de condiciones, aunque para lograr esto tuvieran que sufrir antes los inconvenientes de una suspensión temporal de pagos.

Por otra parte, frente a la crítica situación por la que atravesaban en ese momento las finanzas públicas, la suspensión general de pagos era la única alternativa del gobierno ante la imposibilidad de conseguir por otros medios los recursos que se necesitaban urgentemente para organizar la defensa del territorio nacional.

Desde diciembre del año anterior (1845), el entonces senador José Fernando Ramírez había señalado la necesidad de una suspensión de pagos, pero en su opinión esta medida no fue adoptada debido a que el ministro de Hacienda, Pedro Fernández del Castillo, no se atrevió a contrariar los intereses de los agiotistas.¹⁸ Los ministros que lo suce-

¹⁶ Una explicación detallada del comportamiento de los bonos en esta época se encuentra en Walker, *Parentesco*, 1991, p. 238-242.

¹⁷ Se calculaba que poseía más de 700 000 pesos en este tipo de bonos. ACMRF, Carta de José Pablo Martínez del Río a Gregorio José Martínez del Río, Miraflores, 14 de mayo de 1846.

¹⁸ José Fernando Ramírez, “México durante su guerra con los Estados Unidos”, en Genaro García y Carlos Pereyra (comps.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, t. III, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905, p. 37 y 38.

dieron, como Luis Parrés y Manuel E. de Gorostiza, intentaron conseguir recursos por medio de la contratación de préstamos, pero sin ningún resultado.

Por otra parte, la suspensión de pagos no era una medida nueva, pues ya se había aplicado en otras ocasiones cuando las rentas del gobierno estaban tan empeñadas a sus diversos acreedores que hacían imposible el funcionamiento de cualquier administración y era necesario agrupar los adeudos para que el gobierno pudiera disponer de un porcentaje mayor de sus ingresos, sobre todo los aduanales, que eran los más comprometidos.

En el caso que nos ocupa, el objetivo inmediato era contar con más de un millón y medio de pesos, procedentes de los ingresos aduanales que se encontraban depositados en Veracruz, Tampico y Mazatlán, y que debían ser repartidos a los acreedores.¹⁹

Como era de esperarse, la medida causó un gran descontento entre los acreedores y un grupo de ellos dirigió un escrito al general Paredes culpando a Iturbe de destruir de esta manera el crédito nacional, precisamente en los momentos que más se necesitaba. Para los autores anónimos de este folleto, el único medio posible de que el gobierno consiguiera los recursos necesarios para la guerra era respetando sus obligaciones con sus acreedores y haciendo con ellos contratos para conseguir nuevos préstamos.²⁰ Unos días más tarde apareció otro folleto dedicado a defender a Iturbe contra estos ataques y en él sus autores señalan, en respuesta a las observaciones anteriores, que México era, sin duda, la nación que más esfuerzos y sacrificios había hecho para conservar su crédito, y aunque antes de la suspensión pagaba con todas sus rentas a sus acreedores, no se había podido encontrar quién ofreciera al gobierno un solo peso.²¹

El contenido de estos folletos es muy interesante porque muestra, además de la existencia de dos grupos antagónicos con bastante fuerza y bien enterados de todo lo que ocurría tanto dentro de la comunidad de acreedores como entre los funcionarios gubernamentales, los conceptos que ambos grupos tenían sobre lo que debía ser el crédito público, sobre la situación de las finanzas a lo largo de la historia nacional y sobre la conducta que debía adoptarse en esos momentos de

¹⁹ ACMRF, carta de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 16 de mayo de 1846.

²⁰ Varios buenos mexicanos, *Opúsculo acerca del crédito público, y de las últimas medidas decretadas en estos días, dedicado al Exmo. Sr. Presidente de la República, General de División D. Mariano Paredes y Arrillaga, y a la parte ilustrada de la sociedad mexicana*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1846, 34 p.

²¹ *Los amigos del Sr. Iturbe. Dos palabras sobre el opúsculo que acaba de publicarse impugnando la medida de suspensión temporal de pagos del erario*, México, Tipografía de R. Rafael, 1846, 16 p.

crisis. Aunque la discusión gira alrededor de la figura de Iturbe y, por lo tanto, se habla bastante de sus intereses como acreedor del erario, también se puede apreciar que lo que más preocupa a sus impugnadores es el plan de reorganización de la deuda pública, que todavía no conocen pero del cual ya emiten juicios desfavorables. Existen, sin embargo, algunos aspectos en los que ambos escritos están de acuerdo: uno es la certeza de que los proyectos de suspensión y de consolidación de la deuda no son obra de Iturbe sino que estaban preparados de antemano y él sólo fue el encargado de llevarlos a cabo, y otro es la convicción de que el crédito del país no existe y que su creación será obra del tiempo y de operaciones largas y difíciles.

El inicio de las hostilidades entre México y los Estados Unidos, ocurrido precisamente el día en que se dio a conocer el decreto de suspensión,²² proporcionó al gobierno la justificación necesaria para adoptar esta medida. Sin embargo, era necesario llegar a un arreglo con los acreedores, pues la situación no podía prolongarse indefinidamente y el gobierno no deseaba tomar ninguna decisión sin tener en cuenta la opinión de los diversos grupos afectados.²³

En su búsqueda desesperada de recursos, el gobierno solicitó también la ayuda del clero, y a los pocos días de haber tomado posesión del cargo, el 13 de mayo, Iturbe firmó una circular pidiendo a la Iglesia un préstamo por la cantidad de \$ 2 400 000.00, que debían ser entregados en mensualidades de doscientos mil pesos durante todo un año. En una carta enviada a cada diócesis, el ministro enfatizaba la desesperada situación financiera del erario y las medidas que se habían adoptado para reducir los gastos gubernamentales. Para apoyar esta solicitud, el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, que era el obispo Luciano Becerra, envió también a las distintas diócesis una misiva en la que les advertía acerca de la crítica situación que enfrentaba el país, llamando la atención del clero sobre lo que ocurriría si los protestantes norteamericanos obtuvieran la victoria e introdujeran en México la libertad de cultos.²⁴ Sin embargo, ninguno de estos argumentos parece haber impresionado mucho a las autoridades eclesásticas, cuyas respuestas, enviadas al ministro de Justicia, eran demasiado vagas, y aunque manifestaban su deseo de ayudar al gobierno fueron

²² Al hablar sobre esta medida, los defensores de Iturbe señalan que la decisión de suspender los pagos se había acordado en junta de ministros desde la época en que ocupaba el cargo Manuel E. Gorostiza, pero en el entendido de que debía publicarse en cuanto se rompieran las hostilidades con los Estados Unidos, noticia que se recibió en México el día que Iturbe tomó posesión del ministerio, *ibidem*, p. 13.

²³ ACMRF, Carta de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 30 de mayo de 1846.

²⁴ Costeloe, "Church State", 1965, p. 92 y 93.

dándole largas al asunto²⁵ hasta que la caída del gobierno del general Paredes, a finales del mes de julio, vino a marcar un cambio importante en la actitud que asumirían en adelante las autoridades, ahora federalistas y con Gómez Farías a la cabeza, frente a la falta de cooperación de la Iglesia.

Entre tanto, la suspensión de pagos tampoco pudo llevarse a cabo de la manera en que se había planeado. Si bien es cierto que al principio su aplicación fue tan rigurosa que algunos de los opositores de Iturbe, en este caso la firma inglesa Martínez del Río, Hnos, señalaban constantemente en su correspondencia que lo único que buscaba el ministro con esta medida era hostilizar el fondo del cinco por ciento y todo lo que fuera extranjero,²⁶ al poco tiempo las fuertes protestas del ministro británico, Charles Bankhead, lo obligaron a restablecer el pago de los dividendos de dicho fondo,²⁷ pues el gobierno no estaba en posición de enfrentar nuevos conflictos internacionales, y menos aún con la Gran Bretaña, de quien esperaba recibir apoyo no sólo diplomático sino tal vez hasta económico, pues, de acuerdo con los rumores que circulaban entre la comunidad financiera, se estaba intentando negociar un nuevo préstamo con algunas casas bancarias británicas.²⁸

Aunque no existen suficientes evidencias para comprobarlo, la influencia de Iturbe en la toma de las decisiones financieras al interior del gobierno no parece haber sido muy grande, pues, a pesar de las diversas reuniones sostenidas con los acreedores, el famoso plan de reorganización de la deuda interna aún no terminaba de concretarse, e incluso se llegó a pensar que finalmente no se llevaría a cabo debido a la influencia del general Tornel, ministro de Guerra, pues la suspensión había afectado una contrata de pólvora que tenía pendiente con el gobierno.²⁹

Lo más probable es que el presidente interino no se sintiera suficientemente autorizado para llevar a cabo este arreglo y por eso fue necesario esperar hasta el 29 de junio, fecha en que el Congreso

²⁵ Aunque Costeloe afirma que no se obtuvo ninguna respuesta por parte de la Iglesia, *ibidem*, p. 93 y 94. El Cabildo Metropolitano señala que el Arzobispado de México contribuyó con \$ 25 000.00 cuando Iturbe todavía era ministro, véase Cabildo Metropolitano, Breve, 1846, p. 4 y 5.

²⁶ ACMRF, Carta de José Pablo Martínez del Río a Gregorio José Martínez del Río, Miraflores, 14 de mayo de 1846; y carta de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 16 de mayo de 1846.

²⁷ ACMRF, Carta de José Pablo Martínez del Río a Gregorio José Martínez del Río, Miraflores, 25 de junio de 1846.

²⁸ ACMRF, Cartas de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 30 de mayo de 1846 y 23 de septiembre de 1846.

²⁹ ACMRF, Carta de José Pablo Martínez del Río a Gregorio José Martínez del Río, Miraflores, 14 de mayo de 1846 y carta de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 29 de mayo de 1846.

Extraordinario, presidido por el general Anastasio Bustamante, emitió un decreto autorizando al gobierno, durante seis meses, para proporcionarse recursos extraordinarios, con la única condición de que no se ocuparan ni hipotecaran los bienes pertenecientes a ninguna persona o corporación. También lo facultaba para hacer uso de todas las rentas nacionales por el mismo periodo y para que arreglara el pago de la deuda nacional reconocida y la que debiera serlo conforme a las leyes, así como para que tomara las providencias conducentes al arreglo y mejora de las rentas públicas y su administración, consultando en todo lo relativo a la organización de las oficinas y la administración de las rentas a la Junta Superior de Hacienda³⁰ (que en ese momento estaba integrada por Lucas Alamán, Manuel Piña y Cuevas y Manuel E. de Gorostiza).³¹

Como resultado de estas atribuciones aparece el decreto de 10 de julio de 1846,³² en el que se establece un fondo general para el pago de réditos y amortización de la deuda pública, que consistiría en un cincuenta por ciento de todos los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas de la República, del cual se tomaría lo necesario para cubrir las asignaciones destinadas a las convenciones diplomáticas y a la deuda contraída en Londres, aplicándose el resto a la deuda interior. Ésta se dividiría en dos categorías: la consolidada y la diferida. La primera comprendía los adeudos del fondo del 26 por ciento, los de la moneda de cobre y los originados por contratos o préstamos hechos desde el 1° de enero de 1845. El resto de los créditos contra el gobierno serían parte de la deuda diferida.

Otro de los aspectos importantes de esta ley es la creación de una Junta Directiva del Crédito, compuesta tanto por acreedores como por funcionarios públicos, que tendría entre sus facultades:

- 1^a Dirigir y administrar las aduanas marítimas y fronterizas;
- 2^a Cuidar de la recaudación e inversión de sus productos, arreglando la distribución del cincuenta por ciento asignado al pago de la deuda y manteniendo a disposición del gobierno la parte que quedara libre;
- 3^a Proponer el nombramiento de los empleados de las aduanas y la separación de los que debieran ser removidos;
- 4^a Dictar medidas para extinguir y precaver el contrabando y,
- 5^a Arreglar la contabilidad.

³⁰ "Decreto de 29 de junio de 1846", en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. V, p. 135-136.

³¹ Zamora Plowes, *Quince*, 1984, t. I, p. 405.

³² "Decreto de 10 de julio de 1846", en Dublán y Lozano, *op. cit.*, p. 136-140; y Romero, *op. cit.*, p. 279-280.

En opinión de Manuel Payno, este decreto constituye un primer intento “muy juicioso y acertado” para reorganizar la deuda interna del país.³³ La junta que establece es el antecedente directo de la Junta de Crédito Público creada por el mismo Payno en 1850, la cual despertó muchas controversias puesto que significaba, en última instancia, que los acreedores serían los encargados de manejar y distribuir los ingresos aduanales, principal fuente de recursos del erario.

Sin embargo, todas estas medidas resultaron insuficientes. La debilidad del gobierno del general Paredes era cada vez más evidente y las pugnas entre los partidos se fueron agudizando,³⁴ como lo muestra el informe rendido el 28 de junio de 1846 por el ministro español Salvador Bermúdez de Castro, su antiguo aliado en el proyecto monárquico:

Entre tanto no existe en ella [en la nación mexicana] una sombra de espíritu público. Las discordias internas la devoran. Los mejores planes del gobierno se estrellan en su propia debilidad y en los apuros insuperables de Hacienda. Todos sus preparativos para rechazar la agresión se reducen a la declaración del estado de guerra propuesta al Congreso Extraordinario, a la salida del general Paredes al frente de cinco mil hombres que tardará un mes en llegar a la frontera y a la autorización concedida al gobierno para buscar recursos extraordinarios con que hacer frente a sus vastas atenciones... Todo esto, en la situación de los negocios, es inútil y tardío.³⁵

A la caída del general Paredes, el nuevo gobierno encabezado por los federalistas tuvo que hacer frente a lo que el anterior había estado postergando. La guerra con los Estados Unidos provocó enormes gastos y desarticuló aún más la precaria organización de la Hacienda pública. Ante esta situación, todos los proyectos que hemos venido reseñando se vieron frustrados y hubo que esperar un tiempo para que los intentos de reorganización de la deuda pública ofrecieran algunos resultados. Como lo habían señalado acertadamente varios de

³³ Manuel Payno, *Memoria en que...da cuenta al público de su manejo en el Ministerio de Hacienda*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, p. 13.

³⁴ Los nexos de Paredes con el partido monarquista fueron aprovechados por sus enemigos para fomentar las revueltas federalistas; por otra parte, una vez reunido el Congreso Extraordinario que él mismo había convocado, se hizo evidente la impopularidad de la idea de una monarquía constitucional como forma de gobierno, lo cual obligó al general, en junio de 1846, a deslindarse públicamente de los monarquistas, en un intento por conservar el poder, véase Frank Samponaro, “Paredes”, México, 1982, p. 39-52.

³⁵ “Despacho N° 264 del Ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, al Primer Secretario del Despacho de Estado, sobre la marcha de las operaciones militares en la guerra entre Estados Unidos y México, México, 28 de junio de 1846”, en *Relaciones*, 1966, p. 279-280.

los acreedores durante la gestión de Iturbe, se había escogido el peor momento para organizar las finanzas nacionales.³⁶

Sin embargo, si hasta ese momento varias personas habían manifestado la necesidad de emprender una reforma con el objeto de mejorar la situación de la Hacienda pública, después de la derrota sufrida frente a los Estados Unidos resultó evidente, para quienes se encargaban de conducir el rumbo del gobierno, que dicha reforma era indispensable si se quería preservar la existencia de la nación.

Un nuevo elemento para intentar esa reorganización entró en escena con la ratificación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, que contenía entre sus estipulaciones el compromiso de los Estados Unidos de pagar a México una indemnización de quince millones de pesos a cambio de la cesión de más de la mitad del territorio nacional. A partir de ese momento se inició una fuerte confrontación entre diversos grupos por definir el uso que se debía dar a ese dinero.

Por un lado estaban los acreedores, tanto nacionales como extranjeros, que pretendían que la indemnización se destinara al pago de sus respectivos créditos. Como era evidente que esta cantidad no alcanzaría más que para cubrir una mínima parte de los adeudos que reconocía el gobierno, los especuladores más poderosos estaban dispuestos a utilizar toda su influencia para sacar algún beneficio de esta situación. Algunos de ellos tuvieron éxito, como lo demuestra el hecho de que buena parte de los tres millones que se recibieron como primer abono de la indemnización se haya destinado a cubrir diversos adeudos.³⁷

Para evitar que el resto del dinero que debía recibirse se gastara en forma inadecuada, la ley de 14 de junio de 1848 prohibió al Ejecutivo disponer en manera alguna de los doce millones que quedaban, sin autorización previa del Congreso.³⁸

Por su parte, dentro del gobierno también existían diversas opiniones sobre la manera en que se debían utilizar estos fondos. De acuerdo con el testimonio de Mariano Otero, quien en ese momento ocupaba el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, las prioridades del Ejecutivo respecto a la indemnización eran: “sacar de ella algunos gastos indispensables, como armamento y colonias militares, y destinar el resto a una operación que consolide el crédito público y haga poner en circulación nuestra inmensa y casi muerta deuda interior”.³⁹

³⁶ Varios buenos mexicanos, *Opúsculo...*, 1846, p. 6.

³⁷ Romero, *op. cit.*, p. 300.

³⁸ *Ibidem*, p. 299-300.

³⁹ “Carta de Mariano Otero a José Ma. Luis Mora, 12 de agosto de 1848”, en Mariano Otero, *Obras*, 1967, t. II, p. 758.

Sin embargo, a causa de la desorganización que la guerra había provocado en las rentas públicas, disminuyendo considerablemente sus ingresos, el déficit del erario era enorme, por lo que una parte considerable de los dos primeros abonos de la indemnización tuvo que destinarse a cubrir los gastos ordinarios de la administración.⁴⁰

Los continuos enfrentamientos entre el Ejecutivo y el Congreso, a causa de la manera en que se disponía de estas sumas, motivaron la renuncia de varios ministros, no sólo de Hacienda, pues se dio el caso de que se llegara a pedir la dimisión de todo el gabinete.⁴¹ Las diversas comisiones que en ambas cámaras se encargaban de conocer y dictaminar los asuntos referentes al presupuesto, a la reorganización del crédito público y a otros aspectos relacionados con las cuestiones financieras, a menudo entraban en conflicto no sólo con algunos ministros, sino incluso con sus mismos compañeros, pues eran muy diversas las opiniones y muy variados los intereses que se encontraban detrás de estos proyectos de reorganización.

Éste es el panorama al que se va a enfrentar Francisco Iturbe en su segunda gestión al frente de la Hacienda pública, que, como ya hemos señalado, duró solamente unos cuantos días, del 31 de octubre al 8 de noviembre de 1849, y en la cual sus esfuerzos se concentraron en lograr que el Congreso aprobara una iniciativa que envió a la Cámara de Diputados, a sólo tres días de haber asumido el cargo, para que se le autorizara a disponer por adelantado de los \$ 3 540 000.00 que el gobierno debía recibir en mayo del siguiente año como abono de la indemnización.⁴²

Los argumentos utilizados por Iturbe al presentar esta iniciativa resultan interesantes en la medida en que constituyen el único testimonio con que contamos para conocer algunas de sus ideas respecto a la situación en que se encontraba la Hacienda pública. Ideas que, por lo demás, no son muy novedosas, pues muchas ya habían sido expresadas con anterioridad por algunos ministros de Hacienda y por diversas personas que de una u otra forma se habían dedicado a analizar la situación de las finanzas nacionales.

Comienza por señalar que uno de los más grandes y constantes errores en que ha caído el sistema financiero es el gastar más de lo que se tiene, lo que ha ido aumentando los compromisos y las dificultades

⁴⁰ Romero, *op. cit.*, p. 300-301.

⁴¹ Esto ocurrió a principios de septiembre de 1848, cuando *El Monitor Republicano* pidió la dimisión de los cuatro ministros del gabinete del general Herrera, situación que es analizada por Reyes Heróles en el estudio preliminar a las *Obras de Mariano Otero*, 1967, t. I, p. 166.

⁴² Iturbe, "Iniciativa", en *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1849, p. 1 y 2.

hasta el grado de volverlas insuperables si no se adopta un arreglo radical que examine cuáles son los verdaderos recursos de la nación, reglamente su recaudación del modo más económico y limite los gastos única y exclusivamente a lo que estos recursos puedan producir.

Al hablar sobre los males y trastornos que ha causado la guerra en el sistema financiero, su planteamiento concuerda en varios aspectos con lo expresado al respecto por Mariano Otero y por Mariano Riva Palacio. Llama la atención sobre el enorme déficit que existe entre los presupuestos y las rentas, pues resulta imposible cubrir los primeros debido a que los recursos destinados para ello se han gastado ya a causa del funesto sistema de anticipos.

Después de esta breve descripción acerca del lamentable estado en que se encuentra el erario, no encuentra más solución que pedir a los legisladores le permitan disponer de lo que debe percibirse en el siguiente año por concepto de la indemnización, procurando el adelanto de las cantidades al menor descuento posible. Sólo de esta manera, y reducido a una estricta economía, podrá el ministerio hacer frente a sus obligaciones más precisas por el término de seis meses, plazo durante el cual considera que es absolutamente indispensable proceder al arreglo radical de la Hacienda pública. En este sentido, corresponde naturalmente a la sabiduría de las cámaras dictar las medidas convenientes para llegar a dicho arreglo, que es, además del deseo unánime, la necesidad más imperiosa de la nación.

Acompaña esta iniciativa con un cálculo de lo que importarán las rentas y los gastos del erario federal en el año próximo, así como otro relativo a los gastos indispensables que deben hacerse en los siguientes seis meses y las cantidades con que se cuenta para cubrirlos, demostrando aquí que el déficit de dichos seis meses asciende a \$3 402 521, cantidad que es casi equivalente a la autorización que está solicitando.

Llama la atención el hecho de que en tan sólo tres días al frente del ministerio hubiera podido conocer la situación en la que se encontraban sus distintos ramos con la exactitud necesaria para elaborar una iniciativa de este tipo y, además, acompañarla de cálculos más o menos detallados, lo cual nos hace suponer que detrás de él se encontraban algunas otras personas interesadas en que se aceptara dicha iniciativa utilizando la influencia que imaginaban tendría este poderoso agiotista en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, la iniciativa no fue bien recibida en ninguna de las dos cámaras, encontrando especial oposición en la de senadores, que en ese momento trabajaba en un proyecto para recortar el presupuesto del gobierno a quinientos mil pesos mensuales, cantidad a la que debía sujetarse el Ejecutivo para cubrir todos los gastos de la admi-

nistración pública. Por esta razón, Mariano Otero, quien formaba parte de la comisión de presupuesto del Senado, propone que los cuatro ministros (de Hacienda, Relaciones, Justicia y Guerra y Marina) se presenten a la Cámara de Senadores para participar en la discusión de este asunto.⁴³

En su comparecencia frente a los senadores, el ministro de Hacienda expone entre los motivos que lo impulsaron a enviar esta iniciativa,

que no podía desentenderse de revelar a la Cámara la triste situación en que se encontraba la Hacienda pública, y que a pesar de que llevaba sólo cuatro días de haberse encargado del ministerio, le habían sido bastantes para conocer que estábamos a la orilla de un abismo, y que si la iniciativa presentada no remediaba el mal, alejaba a lo menos el peligro dando tiempo para consultar el remedio conveniente.⁴⁴

Señala que las rentas de la Federación sólo ascienden a ocho millones de pesos, reducidos a cuatro por lo que se paga a distintos acreedores del erario, conforme a lo señalado en la ley de 14 de junio de 1848, y como se necesitan forzosamente ocho millones para las atenciones de la administración pública, resulta un déficit de cuatro y éste es el motivo por el que se han gastado los millones recibidos de los Estados Unidos, y por el cual solicita una nueva autorización; advirtiéndole, como lo había hecho en la “Iniciativa”, que se trata de una solución temporal, pues una vez que se termine este recurso el mal será irremediable si no se adoptan las medidas prontas, enérgicas y eficaces que el caso exige.

Argumentando que en vez de recursos se han decretado gastos considerables, entre los que se cuentan 34 compañías de guardia móvil para resguardo de la frontera, las colonias militares de la Sierra Gorda y diversos pagos particulares, opina que, a pesar de que todo esto es justo y conveniente, el gobierno no tiene el secreto de proporcionarse recursos sin que se decreten y sean practicables.

Seguramente esta clara alusión a dos de los proyectos favoritos de Otero desde que era ministro de Relaciones —las guardias nacionales y las colonias militares—,⁴⁵ así como el tono de suficiencia empleado por Iturbe, deben haber molestado al senador, quien se limitó a manifestar que el deber del Congreso era darle al gobierno cada mes quinientos mil pesos, debiéndose reducir los gastos a esa cantidad. El

⁴³ Esta propuesta se hizo en la sesión del 3 de noviembre, según lo informa *El Siglo Diez y Nueve*, miércoles 7 de noviembre de 1849, p. 571.

⁴⁴ “Iniciativa”, en *El Siglo Diez y Nueve*, martes 6 de noviembre de 1849, p. 570.

⁴⁵ Sobre estos proyectos pueden encontrarse bastantes alusiones en su correspondencia con José Ma. Luis Mora.

artículo donde se informa de lo ocurrido en esta sesión termina comentando: “Como algunas personas entendieron que el secretario de Hacienda había atacado el sistema y a la Cámara de Diputados, esto causó bastante disgusto; pero el negocio varió de aspecto por una explicación franca que hizo el señor ministro de Relaciones [José María Lacunza].”⁴⁶

Dos días más tarde aparece en *El Siglo Diez y Nueve* un editorial titulado “Iniciativa”,⁴⁷ y en él su autor, seguramente amigo de Otero —incluso podría tratarse de él mismo puesto que escribía en dicho periódico—,⁴⁸ señala que, a primera vista, la iniciativa propuesta por Iturbe se presenta con tal apariencia de sencillez que no sería difícil que algunos creyeran que no entrañaba ningún problema, puesto que nadie podía poner en duda la escasez de recursos que padecía el Ejecutivo para cubrir sus atenciones. Sin embargo, el editorialista recuerda a los lectores que ya en otras ocasiones se han solicitado autorizaciones semejantes y cuando el Congreso las ha concedido el gobierno, en vez de aprovechar la oportunidad para moralizar la Hacienda pública, se gasta el dinero de la autorización, la mayor parte del cual sirve sólo para enriquecer a unos cuantos agiotistas.

Aunque no le hace ningún cargo directo a Iturbe, se cuestiona por qué su antecesor, Bonifacio Gutiérrez, consideraba en su iniciativa que el gobierno podía hacer frente a sus principales urgencias con quinientos o seiscientos mil pesos y ahora el negocio ha tomado otro aspecto, y el mismo gobierno que antes había estado de acuerdo con la opinión de Gutiérrez cambia repentinamente de parecer y pide de una vez tres y medio millones de pesos.

Para el editorialista, el punto que debe someterse a discusión en este caso es si el gobierno necesita o no que se le conceda de una vez toda esa suma. Después de varias reflexiones, en las que pondera las cualidades del señor Gutiérrez, su buen juicio, integridad y economía en el manejo de los caudales públicos —aclarando que no es su intención hacer un paralelo odioso entre él y el señor Iturbe—, concluye que el gobierno debe pedir lo que necesita para cubrir el déficit mensual del erario y no el de seis meses, y para fundamentar su opinión hace las siguientes observaciones:

Una triste experiencia nos ha enseñado que la abundancia de numerario en las arcas del gobierno es un fecundo semillero de abusos; ya por la mala inversión que se hace del dinero, ya porque es el más fuerte

⁴⁶ “Iniciativa”, en *El Siglo Diez y Nueve*, martes 6 de noviembre de 1849, p. 570.

⁴⁷ *Ibidem*, jueves 8 de noviembre de 1849, p. 577-578.

⁴⁸ La actividad de Otero como periodista crítico es señalada por Reyes Heróles en el “Estudio Preliminar”, 1967, t. I, p. 119-120.

incentivo de las revoluciones; así que, bajo estos dos puntos de vista, sería muy peligroso conceder de una vez al gobierno la cantidad que pide, pero además de esto es inútil. ¿Para qué quiere tener desde ahora lo que no necesita sino de aquí a algunos meses? ¿Qué necesidad hay de tener encerrado desde noviembre en las arcas nacionales lo que se ha de gastar en febrero? Y sobre todo, ¿qué adelanta la nación con negociar ahora una anticipación que no necesita de pronto, reportando el gravamen de un descuento por adquirir sumas que ha de guardar?⁴⁹

Aunque esos comentarios encubren un ataque o, por lo menos, una crítica a la propuesta de Iturbe, el autor cuida las formas de manera deliberada, cosa que no siempre ocurría en los editoriales de este periódico, lo que podía significar, o bien que no tenía forma de comprobar alguna intención fraudulenta en la conducta de Iturbe o que no quería entrar en una polémica con las personas que lo apoyaban, como podía ser el caso de otros prestamistas que en ese momento formaban parte de la Cámara de Diputados.⁵⁰

Sin embargo, el hecho de que en la autorización solicitada por Iturbe sólo se señalara que las cantidades adelantadas debían negociarse “con el menor descuento posible”, sin marcar siquiera un límite, como normalmente había ocurrido con autorizaciones anteriores que establecían el 1% o 1½% mensual como tasa máxima, podía prestarse a suspicacias, pues era de todos conocido el hecho de que, como prestamista, él se dedicaba a hacer este tipo de contratos con el gobierno, además de que entre su círculo de relaciones se encontraban otros importantes agiotistas como Gregorio Mier y Terán, José Joaquín de Rozas y la firma de Agüero, González y Compañía; sin embargo, no hemos encontrado ninguna crítica en ese sentido.

Aunque no se puede asegurar que la intención de Iturbe al asumir el ministerio no haya sido especular con los fondos de la indemniza-

⁴⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 8 de noviembre de 1849, p. 578.

⁵⁰ La existencia de un grupo de prestamistas interesados en la reorganización de la deuda interna y su relación con algunos miembros del Congreso que trabajaban este proyecto desde 1848 resultan evidentes para 1850, cuando Manuel Payno, como ministro de Hacienda, pretende implementar esta consolidación, contando para ello con varios de los miembros más importantes de este grupo, como lo prueba una nota sobre “Socorros” publicada en *El Monitor Republicano* el 19 de julio de 1850, donde se señala: “A la generosidad de varios comerciantes de esta ciudad, que son los Sres. Iturbe, Mier y Terán y Echeverría, deberán en este mes todos los que dependen del erario, el no carecer de sus haberes. Estos señores son amigos particulares del Sr. Payno y le han prestado entre todos ellos una gruesa suma para que haga frente a las urgencias del momento. No está comprometida la indemnización, no hay parte secreta en el contrato, no hay en este favor sino el más desinteresado patriotismo de parte de los prestamistas, y el deseo de que el Sr. Payno, su amigo, prosiga en sus reformas con entera tranquilidad, sin distraerse por los clamores de las viudas y demás pensionistas del erario, que le piden de comer hasta con encarnizamiento.”

ción, debieron haber existido además otras razones, puesto que cuando el Congreso finalmente otorgó a su sucesor, Francisco Elorriaga, la autorización para disponer de un millón y medio de los fondos de la indemnización, éste los negoció al dos por ciento de descuento mensual —que era un precio muy alto—, y los prestamistas fueron Francisco Iturbe, Gregorio Mier y Terán y Juan B. Jecker,⁵¹ lo que nos muestra que no necesitaba ser ministro de Hacienda para realizar estos contratos, puesto que contaba con lo que realmente era necesario en este tipo de transacciones: dinero en efectivo.

Pero, volviendo a su iniciativa, se dice que en la Cámara un senador le hizo la observación de que una de las bases fundamentales del arreglo de la deuda interior, que estaba por concluirse en el Congreso, era que se emplearan en su conversión dos millones de los tres y medio que debían recibirse en mayo, así que si se le concedía esta autorización sería necesario pensar en un nuevo arreglo de la deuda interior.⁵²

Como ya lo habíamos señalado al hablar de su gestión en 1846, Iturbe era uno de los prestamistas más interesados en el arreglo de la deuda interior, así que no podemos explicarnos por qué no consideró este aspecto al momento de enviar su iniciativa, pues resulta difícil suponer que de manera intencional quisiera estorbar las negociaciones, cuando su conducta antes y después de este momento nos muestra que fue uno de los principales promotores de la consolidación de dicha deuda.

En la misma página en que termina el editorial que hemos venido reseñando se encuentra otro comentario titulado “El Senado y el ministro de Hacienda”, en el que se informa que:

Ayer hubo una acalorada discusión en el Senado con el ministro de Hacienda, D. Francisco Iturbe, motivada por haber hablado este señor en términos muy poco parlamentarios que ofendieron la delicadeza del respetable cuerpo. Sea lo que fuere de estas reñidas discusiones, lo cierto es que el Sr. Iturbe parece que no cuenta con la mayoría de las cámaras y que en ese caso muy prudente sería el que abandonara la cartera, pues en un sistema republicano es de todo punto imposible que el Ejecutivo pueda marchar sin que se halle establecida una perfecta armonía entre los poderes supremos.⁵³

Efectivamente, a causa de dicho conflicto, Iturbe presentó su renuncia al presidente Herrera y los días que siguieron los periódicos

⁵¹ ACMRF, Carta de Pedro Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 24 de noviembre de 1849.

⁵² “Iniciativa”, en *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 8 de noviembre de 1849, p. 577-578.

⁵³ *Ibidem*, jueves 9 de noviembre de 1849, p. 578.

confirmaron la noticia comentando que era una decisión acertada, pues como no se trataba de una monarquía sino de un sistema republicano donde debía existir una perfecta armonía entre los poderes supremos, su mala relación con algunos miembros del Congreso hacían imposible que continuara al frente del ministerio.⁵⁴ Seguramente, la observación de que no se trataba de un sistema monárquico tenía que ver con su intervención en el ministerio durante el gobierno del general Paredes, sin embargo, los redactores del periódico no hicieron ninguna alusión directa y se concretaron a señalar que, una vez presentada la renuncia: “nosotros no tenemos ya que hablar de una persona que ha dejado de tener un cargo público y contra la cual ninguna animosidad individual tenemos”.⁵⁵

Desde luego, no ocurría lo mismo en el mundo de los negocios, donde los enemigos del ex ministro aprovecharon inmediatamente la oportunidad para atacarlo y comentar con ironía:

El Necker Mejicano; el intrépido Magallanes, o sea Dn. Francisco Yturbe, por segunda vez entró al Ministerio de Hacienda, y los hechos de su vida ministerial reducida a diez días son los siguientes. Iniciativa para que se le concediera autorización para disponer y negociar los \$3 540 000.00 que deberían recibirse de los Estados Unidos —recibida en la Cámara de Diputados con signos de desaprobación, y el día de su defunción consultaba la comisión que no se la concediera—. Proporcionar el día de su entrada veinte o treinta mil pesos para los gastos precisos que han tenido que cobrarse en libranzas sobre el interior, cobrando Su Excelencia mil y pico de pesos por el cambio. Varias asistencias a la cámara del Senado comenzando la primera con echarles un regaño, que le fue contestado con otro diciéndole Pedraza que era un ignorante, etcétera; después estuvo más manco; pero S. E. [Su Excelencia] propuso, como medio salvador, que convertiría las aduanas en río de oro, que se levantaran las prohibiciones, pues que no perjudicaría a la industria y además demasiada protección se le había dado. Su indicación no fue recibida con muestras de aprobación. En fin, S. E. dejó de existir el 10 del corriente [...] su muerte como su vida fue repentina...⁵⁶

Después de esta desagradable experiencia, Iturbe decidió mantenerse al margen de los puestos públicos relacionados con las finanzas. En 1857 fue gobernador del Estado de México, en sustitución de Mariano Riva Palacio, pero sólo permaneció unos meses en el cargo,

⁵⁴ “Nuevo ministro de Hacienda”, en *El Siglo Diez y Nueve*, lunes 12 de noviembre de 1849, p. 589.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ ACMRF, Carta de Domingo Ansoátegui a Gregorio José Martínez del Río, México, 14 de noviembre de 1849.



sin que se tengan noticias de que haya emprendido alguna acción de importancia en ese breve periodo.⁵⁷

Si bien es cierto que Iturbe no tuvo mucho éxito en sus dos intervenciones al frente del Ministerio de Hacienda, ello no puede atribuirse a incapacidad personal ni a falta de conocimiento sobre la situación financiera del país, pues su desempeño en el mundo de los negocios le permitió convertirse en uno de los empresarios más exitosos de esa época. Desde luego, el manejo eficiente de una casa de comercio no podía compararse con la complejidad que entrañaban las finanzas nacionales en este periodo, en el cual ninguno de los numerosos ministros que estuvieron al frente de la Hacienda pública logró concretar avances significativos y duraderos.

⁵⁷ *Diccionario*, 1986, t. II, p. 1213.